

**PERÚ**Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica**CONVOCATORIA CAS N° 004- 2016****CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS****I. GENERALIDADES****1.- Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de profesionales y técnicos según los perfiles de puesto que se señalan en el ítem II.

2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración de Personal – OAP / Comité de Evaluación

3.- Base legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

CÓDIGO	ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	VACANTES
001	Gerencia de Televisión	Editor de Post Producción	1
002	Gerencia de Televisión	Asistente de Cámaras	1
003	Gerencia de Televisión	Editor	1
004	Gerencia de Televisión	Conductor y Asesor para el Programa Tv Perú Deportes	1
005	Gerencia de Televisión	Operador de Video	1
006	Gerencia de Televisión	Video Reportero para el Programa Metrópolis	1
007	GAF – Oficina de Logística	Operador de Mantenimiento de Limpieza	1
008	GAF – Oficina de Logística	Personal de Mantenimiento de Locales	1
TOTAL			8

**PERÚ**Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

CÓDIGO	ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA	VACANTE - PUESTO
001	Gerencia de Televisión	Un (01) Editor de Post Producción

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	-Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. -Experiencia específica mínima de dos (02) años como editor o post productor de audio y video en el sector público y/o privado.
Competencias	Compromiso, vocación de servicio, innovación, ética, comunicación efectiva, trabajo en equipo, planificación y organización, calidad y mejora continua.
Formación Académica	Egresado Universitario en Carreras Comunicación Audiovisual, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social, Periodismo.
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	-Conocimientos en after effect, animación 2D y colorización. -Conocimientos de Ofimática a nivel básico.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Realizar la post producción de los programas asignados según objetivos planteados por la Gerencia de Televisión para mantener los estándares de calidad que se requiere en la pantalla de TV Perú.
- Identificar y modificar la colorización de los programas para mejorar la calidad de su emisión en las diversas señales de TV Perú (TV Perú SD, TV Perú HD, TV Perú 7.3, TV Perú 7.4).
- Crear, diseñar y post producir las piezas gráficas de los diversos programas de la Gerencia de Televisión para complementar la estructura audiovisual de cada programa.
- Ejecutar las presentaciones gráficas las cuales pueden variar en soporte y formato para que Gerencia de Televisión las use como parte de programa y/o fines publicitarios.
- Otras funciones asignadas por su jefe inmediato relacionado con la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 - Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Jornada Laboral	Personal Operativo: Cuarenta y dos (42) horas semanales, seis (06) días a la semana.
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del Contrato	-Disponibilidad para desplazarse al interior del país. -Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos.

**PERÚ**Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

CÓDIGO	ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA	VACANTE - PUESTO
002	Gerencia de Televisión	Un (01) Asistente de Cámaras

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	-Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. -Experiencia específica mínima de un (01) año como asistente de cámaras para el sector público y/o privado.
Competencias	Compromiso, vocación de servicio, innovación, ética, comunicación efectiva, trabajo en equipo, planificación y organización, calidad y mejora continua.
Formación Académica	Universitaria Incompleta en Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social, Comunicación Audiovisual, Periodismo.
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	-Conocimientos técnicos básicos de video, audio e iluminación. -Conocimientos de Ofimática a nivel básico.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Asistir técnicamente y en los desplazamientos a los camarógrafos, luminotécnicos y sonidistas para la realización de las grabaciones de programas y/o transmisiones.
- Instalar y desinstalar los equipos de cámara y/o luces en estudios o exteriores previo y posterior de la grabación de los programas y/o transmisiones para la organización en la locación y/o comisión asignada.
- Mantener en orden los equipos y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía para lograr el normal desarrollo de las labores del personal técnico, operativo y de producción.
- Abastecer y mantener el equipo de producción en el lugar, el tiempo y las condiciones óptimas requeridas por la producción para la realización del programa y/o transmisión.
- Otras funciones asignadas por su jefe inmediato relacionado con la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 - Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Jornada Laboral	Personal Operativo: Cuarenta y dos (42) horas semanales, seis (06) días a la semana.
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del Contrato	-Disponibilidad para desplazarse al interior del país. -Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos.

**PERÚ**Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

CÓDIGO	ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA	VACANTE - PUESTO
003	Gerencia de Televisión	Un (01) Editor

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	-Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. -Experiencia específica mínima de dos (02) años como editor o post productor de audio y video en el sector público y/o privado.
Competencias	Compromiso, vocación de servicio, innovación, ética, comunicación efectiva, trabajo en equipo, planificación y organización, calidad y mejora continua.
Formación Académica	Egresado en Técnica Superior (3 a 4 años) en Comunicación Audiovisual
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	-Conocimientos técnicos en software de diseño gráfico, software de video y audio -Conocimientos de Ofimática a nivel básico.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Ingestar, ordenar y estructurar el producto audiovisual según la pauta que la producción entregue al área de edición para el montaje respectivo.
- Editar los programas incorporándole música, imagen y efectos sonoros para que el área de post producción cierre el programa encargado.
- Ordenar de forma narrativa y rítmica la toma o elementos que utilizarán en los programas o piezas audiovisuales que la Gerencia de Televisión determine para derivar al área de post producción.
- Consolidar y transcódicar el material audiovisual para la edición de los diversos programas de la Gerencia de Televisión.
- Otras funciones asignadas por su jefe inmediato relacionado con la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 - Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Jornada Laboral	Personal Operativo: Cuarenta y dos (42) horas semanales, seis (06) días a la semana.
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del Contrato	-Disponibilidad para desplazarse al interior del país. -Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos.

**PERÚ**Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

CÓDIGO	ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA	VACANTE - PUESTO
004	Gerencia de Televisión	Un (01) Conductor Asesor para el Programa TV Perú Deportes

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	-Experiencia general mínima de seis (06) años en el sector público y/o privado. -Experiencia específica mínima de tres (03) años como conductor de programas en el sector público y/o privado
Competencias	Compromiso, vocación de servicio, innovación, ética, comunicación efectiva, trabajo en equipo, planificación y organización, calidad y mejora continua.
Formación Académica	Título en Técnica Superior (3 a 4 años) en Comunicación Audiovisual
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	-Conocimientos avanzados de redacción, locución y conducción -Conocimientos de Ofimática a nivel básico.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Conducir el programa deportivo - edición nocturna y así como las diversas transmisiones deportivas y/o eventos diversos que se le asigne.
- Dirigir la línea periodística de los programas deportivos para brindar información oportuna y veraz.
- Determinar los contenidos informativos de los programas deportivos para cumplir con los parámetros de actualidad y pluralidad.
- Elaborar la pauta del programa y supervisar el contenido informativo de las notas periodísticas para la emisión del programa TV Perú Deportes.
- Supervisar el cuadro de comisiones programado para los reporteros de acuerdo a la coyuntura informativa deportiva.
- Otras funciones asignadas por la Gerencia de Televisión, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 - Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Jornada Laboral	Personal Operativo: De lunes a viernes, veinticuatro (24) horas semanales.
Remuneración mensual	S/. 10,000.00 soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del Contrato	-Disponibilidad para desplazarse al interior del país. -Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos.

**PERÚ**Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

CÓDIGO	ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA	VACANTE - PUESTO
005	Gerencia de Televisión	Un (01) Operador de Video

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	-Experiencia general mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado. -Experiencia específica mínima de dos (02) años como operador de video y/o sonidista en el sector público y/o privado.
Competencias	Compromiso, vocación de servicio, innovación, ética, comunicación efectiva, trabajo en equipo, planificación y organización, calidad y mejora continua.
Formación Académica	Egresado en Técnica Superior (3 ó 4 años) en Comunicaciones, Ingeniería de Sonido.
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	- Conocimientos avanzados en el manejo de servidor de emisión Air Speed, grabadora de disco duro T2, grabador reproductor P2 y betacam. -Conocimientos de Ofimática a nivel básico.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Realizar la ingesta videos al equipo T2 para la emisión de cuñas y/o videos de apoyo de los programas en vivo.
- Ejecutar la grabación de los programas alineados a la estructura de los mismos para su posterior emisión.
- Emitir informes y/o material audiovisual de acuerdo a la pauta presentada por la producción para los programas en vivo o grabados.
- Recibir y grabar programas llegados vía satélite para los programas que requieran el material grabado.
- Coordinar con el director el lanzamiento del material audiovisual de acuerdo a los tiempos establecidos en cada video.
- Velar por el mantenimiento y adecuado uso de los equipos asignados.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato según la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 - Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Jornada Laboral	Personal Operativo: Cuarenta y dos (42) horas semanales, seis (06) días a la semana.
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del Contrato	-Disponibilidad para desplazarse al interior del país. -Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos.

**PERÚ**Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

CÓDIGO	ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA	VACANTE - PUESTO
006	Gerencia de Televisión	Un (01) Video Reportero para el Programa Metrópolis

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	-Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. -Experiencia específica mínima de un (01) como asistente de producción para el sector público y/o privado.
Competencias	Compromiso, vocación de servicio, innovación, ética, comunicación efectiva, trabajo en equipo, planificación y organización, calidad y mejora continua.
Formación Académica	Título Técnico Superior (3 ó 4 años) en Ciencias Publicitarias.
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	-Conocimientos técnicos básicos de video, audio e iluminación. -Conocimientos de Ofimática a nivel básico.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Diseñar y elaborar las notas periodísticas para cubrir las diversas comisiones que se le asignen.
- Apoyar en la grabación de informes y/o reportajes periodísticos en exteriores para su posterior emisión.
- Preparar el material grabado con la finalidad que el reportero arme la nota periodística para las difusiones solicitadas.
- Identificar y localizar la información documental visual y sonora, las locaciones, sus condiciones de uso, vestuario, utilería y escenografía para la realización de las notas informativas o secuencias de programa.
- Coordinar los diversos trámites correspondientes con las áreas involucradas con la producción y/o realización del programa o transmisión asignada.
- Proponer y/o sugerir al jefe inmediato el plan de rodaje durante la grabación o emisión de los programas para el desarrollo del mismo.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato según la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez N°1040 - Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Jornada Laboral	Personal Operativo: Cuarenta y dos (42) horas semanales, seis (06) días a la semana.
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del Contrato	-Disponibilidad para desplazarse al interior del país. -Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos.

**PERÚ**Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

CÓDIGO	ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA	VACANTE - PUESTO
007	GAF- Oficina de Logística	Un (01) Operador de Mantenimiento de Limpieza

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	-Experiencia general mínima de un (01) año en el sector público y/o privado. -Experiencia mínima de un (01) año como operario de limpieza o equivalente en el sector público y/o privado.
Competencias	Innovación, Vocación de Servicio, Ética, Compromiso, Calidad y Mejora Continua, Orientación al logro, Planificación y organización, trabajo en equipo.
Formación Académica	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	No requiere

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Limpiar, barrer, encerar y lustrar las oficinas, pisos, escaleras y corredores de las instalaciones del IRTP para mantener la conservación e higiene dentro de las instalaciones.
- Limpiar los escritorios, persianas, archivadores y muebles en general de las oficinas del IRTP para evitar la proliferación de ácaros.
- Limpiar griferías, sanitarios, espejos y mayólicas de los servicios higiénicos ubicados en las oficinas del IRTP para evitar enfermedades al personal en general.
- Retirar la basura de los tachos y contenedores de las oficinas para evitar la proliferación de ácaros, enfermedades al personal de la Institución.
- Lavar, encerar y lustrar los pisos de las instalaciones del IRTP para mantener la conservación e higiene dentro de las instalaciones.
- Aspirar tapizones, alfombras y otros ambientes asignados para mantener el orden y la limpieza de los locales.
- Desmanchar puertas, zócalos, paredes del IRTP para mantener las oficinas limpias y ordenadas.
- Limpiar paneles, patios, veredas y playas de estacionamiento del IRTP para mantener el higiene y el orden vehicular.
- Apoyar en el traslado de mobiliario, papelería y otras cuando resulte necesario para el equipamiento de las oficinas del IRTP.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. Paseo la República N° 1110 - Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Jornada Laboral	Personal Operativo: Cuarenta y ocho (48) horas semanales (8 horas diarias), seis (06) días a la semana con un (01) día de descanso.
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del Contrato	Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos.

**PERÚ**Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

CÓDIGO	ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA	VACANTE - PUESTO
008	GAF- Oficina de Logística	Un (01) Personal de Mantenimiento de Locales

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	-Experiencia general mínima de un (01) año en el sector público y/o privado. -Experiencia mínima de un (01) año como operario de limpieza o equivalente en el sector público y/o privado.
Competencias	Compromiso, Vocación de Servicio, Innovación, Ética, Orientación al Logro, Calidad y Mejora Continua, Trabajo en equipo, Planificación y Organización
Formación Académica	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria)	No requiere

FUNCIONES DEL PUESTO:

- a. Asear las instalaciones, equipos y mobiliarios con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones.
- b. Mantener las paredes, ventanas y puertas aseadas lavándolas periódicamente para su conservación.
- c. Informar a la Oficina de Logística de cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de sus funciones para así solicitar la recepción de cualquier desperfecto ocurrido al equipo o mobiliario.
- d. Apoyar en el traslado de los equipos, maquinarias, mobiliarios, papelería cuando lo requieran las áreas usuarias para el acondicionamiento de las oficinas.
- e. Aplicar desinfectantes, detergentes con el fin de mantener los pisos en buenas condiciones.
- f. Ordenar el equipo, mobiliario y materiales de trabajo a efecto de mantener su conservación.
- g. Realizar otras funciones asignadas por la Oficina de Logística relacionada con la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. Paseo la República N° 1110 - Santa Beatriz – Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación.
Jornada Laboral	Personal Operativo: Cuarenta y ocho (48) horas semanales, ocho (08) horas diarias; seis (06) días a la semana, con un (01) día de descanso.
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del Contrato	Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos.

**PERÚ**Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica**III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 12 al 25 de julio de 2016	OAP
Publicación de la convocatoria, www.irtp.com.pe (Oportunidad Laboral)	Del 26 de julio al 03 de agosto de 2016	OAP
Postulación a través de correo electrónico: seleccioncas@tperu.gob.pe , enviar formato Ficha Resumen	Del 26 de julio al 03 de agosto de 2016 (Hasta las 5:00pm)	OAP
Evaluación de Ficha Resumen	04, 05 y 08 de agosto de 2016	OAP
Resultados de evaluación de Ficha Resumen	09 de agosto de 2016	OAP
Presentación de Curriculum Vitae Documentado	10 de agosto de 2016	OAP
Evaluación Curricular	11,12 y 15 de agosto de 2016	OAP
Resultados de evaluación curricular y programación de entrevistas personales	17 de agosto de 2016	OAP
Entrevista Personal	18,19 y 22 de agosto de 2016	Comité de Evaluación
Publicación de resultado final	23 de agosto de 2016	OAP
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	Del 24 al 31 de agosto de 2016	OAP

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección se encuentran detallados en las bases del proceso, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION DE FICHA RESUMEN	0%	APTO / NO APTO	
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%	50.00	50.00
ENTREVISTA PERSONAL	50%	30.00	50.00
PUNTAJE TOTAL	100%		

El puntaje mínimo requerido es **40.00 puntos**, para declarar **GANADOR** al postulante en el proceso.



PERÚ

Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

V. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. DE LA POSTULACIÓN

Los interesados en participar del proceso de selección, ingresarán a la dirección electrónica www.irtp.com.pe, sección: **Oportunidad Laboral/Convocatoria CAS**. Luego, deberán descargar el formato **Ficha Resumen** (formato en Word), completar y guardar el archivo señalando sus **Apellidos y Nombres**.

Ejemplo: PEREZ LUNA, CESAR.docx

Una vez completado y guardado, deberá enviar (en Word) la **Ficha Resumen** al correo electrónico: seleccioncas@tvperu.gob.pe, colocando en **ASUNTO**, el código y puesto solicitado.

Ejemplo: 001 – CAMARÓGRAFO

El postulante es responsable de la información que consigna en la **Ficha Resumen**, el IRTP no se responsabiliza si la información consignada es errónea.

Es **indispensable** señalar que la **Ficha Resumen** es un documento con valor de declaración jurada, será el **único** medio válido para postular dentro de los plazos establecidos según el cronograma.

No podrán participar las personas que se encuentren inhabilitadas para ejercer función pública ni que se encuentren actualmente incurso en procedimiento administrativo y/o judicial (civil y/o penal).

NOTA:

Únicamente podrá postular a un (01) puesto por convocatoria; si en caso postulara a dos (02) puestos o más, el postulante quedará automáticamente descalificado.

B. EVALUACION DE FICHA RESUMEN

La **Ficha Resumen** contiene información básica y esencial del candidato relacionada al puesto convocado. La información consignada en la **Ficha Resumen** tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice el IRTP.

ESTA ETAPA TIENE CARÁCTER ELIMINATORIO Y NO TIENE PUNTAJE.

En esta etapa se verifica lo informado consignada por el postulante en relación a los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto al que postule. La publicación de resultados se realizará a través del portal institucional señalando la condición de **APTO** (cumple con los requisitos) o **NO APTO** (no cumple con los requisitos), en la fecha establecida en el cronograma.

NOTA:

Para el cumplimiento del requisito de experiencia (general y/o específica) de acuerdo a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, se precisa que: “En ninguno de los casos, se considerarán las prácticas pre- profesionales y otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales”.

C. EVALUACIÓN CURRICULAR

ESTA ETAPA TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO.

Los postulantes presentarán su Curriculum Vitae (CV) debidamente **documentado** sustentando lo declarado en la Ficha Resumen en los plazos establecidos según el cronograma publicado.

El postulante deberá presentar la documentación sustentatoria en **copia simple, legible, firmada y enumerada**¹ debiendo indicar el número de folio en cada documento, la enumeración se iniciará

¹ No se aceptará documentación anillada ni empastada.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

a partir de la primera página (carta de presentación) e incluirá toda la documentación de manera correlativa y consecutiva situado en la parte superior derecha (ejemplo: 1,2,3,4,...,etc).

El orden de la presentación de los documentos es el siguiente:

- a. Carta de Presentación (Anexo 1).
- b. Curriculum Vitae Simple.
- c. Copia simple y **legible y ampliado** del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- d. Registro Único del Contribuyente (RUC) activo-habido.
- e. Copias simples de los documentos que acrediten formación académica (según perfil). **Ver Glosario**
- f. Copias simples de los documentos que acrediten estudios de especialización y/o capacitación (según perfil). **Ver Glosario**
- g. Otros documentos que solicite el perfil del puesto (**resoluciones, certificaciones, licencias**).
- h. Copias simples de los documentos que acrediten experiencia (según perfil). **Ver Glosario**
- i. Declaraciones Juradas² - Anexo 2 y 3 (debidamente suscritas).

NOTA:

- 1. Aquellos postulantes que cuyo perfil de puesto al que postulan señala como requisito mínimo secundaria completa, deberán presentar **obligatoriamente** el certificado de dicho nivel de estudio.
- 2. Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante Servir, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- 3. Los candidatos deberán sustentar todos los requisitos del perfil del puesto (formación académica, cursos y/o estudios de especialización y experiencia, según corresponda) debidamente documentado a excepción de: conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.
 - *Formación Académica:* Acreditar con copia simple del grado académico mínimo requerido en el puesto.
 - *Cursos y/o estudios de especialización:* Acreditar con copias simples de certificados y constancias correspondientes.
 - *Experiencia:* Acreditar con copias simples de Certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargaturas y ceses, órdenes de servicio, contratos y adendas. Todos los documentos deberán contener inicio y fin de tiempo laborado.
 - *Conocimientos:* Consignarse en la Ficha Resumen y/o Declaración Jurada Simple.

La presentación de la documentación deberá ser en el orden señalado en folder manila con fastener dentro de un (01) sobre cerrado y deberá llevar el siguiente rótulo:

Señores
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)
Oficina de Administración de Personal

Convocatoria CAS:- 20.....- IRTP

Código del puesto:

Puesto:.....

Postulante:.....

² Carta de Presentación y Declaraciones Juradas descargadas de la página web (Anexos).



PERÚ

Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

La presentación de los documentos deberá realizarse a través de **Recepción del IRTP** ubicado en: **Av. Paseo de la República N° 1110 - Urb. Santa Beatriz - Lima 01 (Ref. a dos cuadras del Puente México, vía expresa)**, en el horario de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. el día indicado en el cronograma.

El postulante que acredite todos los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto tendrá el puntaje máximo de cincuenta (50) puntos, y será considerado **APTO** calificando a la siguiente etapa.

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO APTO en la verificación curricular; por tanto, no continuará en la siguiente etapa.

Si el postulante no reúne al menos uno (01) de los requisitos mínimos exigidos y/o no presenta la documentación obligatoria conforme lo solicitado, automáticamente será declarado **NO APTO**, será descalificado y no podrá continuar en el proceso. En caso no existan postulantes aprobados, se declarará **“desierto”**.

La documentación presentada por el postulante no se devolverá por formar parte del expediente del Proceso de Selección.

NOTA:

Los postulantes que presenten documentación falsa y/o adulterada, serán eliminados del concurso y el IRTP se reserva el derecho a iniciar las acciones legales correspondientes.

D. ENTREVISTA PERSONAL

Es una etapa **obligatoria y de carácter eliminatorio**.

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión Especial quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias y ética /compromiso del candidato y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula.

ESTA ETAPA TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO.

La calificación será mínima aprobatoria es de 30 puntos y máximo de 50 puntos, los candidatos que tengan puntuación menor a 30 puntos serán considerados como **“NO APTO”**.

VI. DE LAS BONIFICACIONES

Debe tenerse en cuenta que por disposiciones legales, se otorgarán las siguientes bonificaciones:

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, “siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Resumen y haya adjuntado en su currículum vitae documentado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas”.

Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Entrevista Personal



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Bonificación por Discapacidad

A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Resumen y adjunta obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad¹.

Puntaje Total	=	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	+	Bonificación por FF.AA.
Bonificación por discapacidad = 15 % Puntaje Total						

VII. RESULTADO DEL PROCESO

La calificación se realizará sobre los criterios y factores de evaluación señalados en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto será seleccionado como **GANADOR** del presente proceso.

50%	50%	15%	10%	PUNTAJE FINAL
EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACIÓN ¹ POR DISCAPACIDAD	BONIFICACIÓN POR FF.AA	
50.00	30.00	6.00	0.00	46.00
50.00	30.00	0.00	3.00	43.00
50.00	30.00	0.00	0.00	40.00

¹ Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad

Artículo 76. Certificación de la discapacidad:

El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por todos los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa y del Interior y el Seguro Social de Salud (EsSalud). La evaluación, calificación y la certificación son gratuitas.

Artículo 78. Registro Nacional de la Persona con Discapacidad:

78.1 El Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), compila, procesa y organiza la información referida a la persona con discapacidad y sus organizaciones, proporcionada por las entidades públicas de los distintos niveles de gobierno. Contiene los siguientes registros especiales:

- a) Registro de personas con discapacidad.
- b) Registro de organizaciones que representan a las personas con discapacidad.
- c) Registro de organizaciones conformadas por personas con discapacidad.
- d) Registro de personas naturales o jurídicas u organizaciones que brindan atención, servicios y programas a personas con discapacidad.
- e) Registro de personas naturales o jurídicas importadoras o comercializadoras de bienes o servicios especiales y compensatorios para personas con discapacidad.
- f) Registro de sanciones por el incumplimiento de la presente Ley.
- g) Otros que acuerde el Conadis



VIII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El candidato declarado **GANADOR** del proceso de selección correspondiente, para efectos de la suscripción y registro del contrato deberá presentarse en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, posteriores a la publicación de los resultados finales. Así mismo deberá presentar lo siguiente:

- Documentos originales que presentaron en la Evaluación Curricular cumpliendo los requisitos mínimos para la verificación y fedateo respectivo.
- Cuando el **GANADOR** presente copia de certificados electrónicos, resoluciones emitidas por otras entidades públicas; se procederá a la verificación en el link en donde se encuentra publicado este documento.
- Declaración Jurada de Datos Personales (descargar del portal institucional) anverso y reverso debidamente completada.
- Certificado de antecedentes policiales (original).
- Partida de Nacimiento (original).
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente y legible.
- Fotografía reciente a color, tamaño carné o pasaporte (en fondo blanco).
- Documentos originales que conforman el curriculum vitae presentado (sólo requisitos mínimos).

Si el candidato declarado **GANADOR** en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

IX. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

9.1 Declaración del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se cuente con postulantes aptos en cada etapa por puesto.
- b. Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c. Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo del proceso de selección.

9.2 Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del IRTP:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio en el órgano o unidad orgánica, con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Formación académica:

Estudios y/o especialidad que se requieren para cubrir el puesto solicitado.

Grado académico y/o nivel de estudios:

Comprende el nivel de estudios y/o el grado académico, de ser el caso, que se requieren para ocupar un puesto y/o cargo determinado.

Pueden ser:

- Educación básica regular (inicial, primaria, secundaria).
- Educación superior (institutos y escuelas superiores así como instituciones universitarias).
- Estudios de post grado (aquellos a los que sólo se accede tras obtener un grado académico, como son la segunda especialidad profesional, maestría y doctorado).

Cursos de capacitación:

Aquellos cursos u otras actividades de formación académica menores de 90 horas lectivas, pero como mínimo 12 horas.

Estudios de especialización:

Aquellos cursos, programas, diplomaturas, post títulos y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia por igual o más de 90 horas lectivas.

El nivel de estudios y/o los grados académicos alcanzados se detallan a continuación:

Nivel de estudio	Cursos y/o estudios de especialización	Grado académico (sólo aplica a nivel universitario)
a. Primaria completa b. Secundaria completa c. Técnico en curso, incompleto o completo. d. Universitario en curso, incompleto o completo. e. Egresado. f. Título profesional. g. Maestría en curso, incompleta o completa. h. Doctorado en curso, incompleto o completo.	a. Cursos de capacitación menores a 90 horas lectivas pero mínimo 12 horas. b. Estudios de especialización de 90 a más horas lectivas.	a. Bachiller. b. Maestría c. Doctor.

Experiencia laboral:

Entendida como el tiempo durante el cual la persona ha desempeñado labores generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra.

Experiencia profesional:

Entendida como el tiempo, computado a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión.

Experiencia específica:

Entendida como el tiempo durante el cual la persona ha acumulado experiencia en el desempeño de funciones en un ámbito específico requerido por la entidad que convoca.

Oficina de Administración de Personal
Gerencia de Administración y Finanzas